



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

EXEN

DECRETO N° **9867**

/15

ARICA, 05 de junio de 2015.-

**VISTOS:**

- a) Registro de Correspondencia de fecha 04 de junio de 2015 de la Secretaría Municipal
- b) Registro de Correspondencia N° 9759 de fecha 03 de junio de 2015 de la Administración Municipal.
- c) Memorandum N° 763 fecha 02 de junio de 2015 de la Secretaría de Planificación y Coordinación.
- d) Ordinario N° 1620 de fecha 26 de mayo de 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE el programa denominado "COOPERACION AL CLUB SOCIAL Y CULTURAL AMIGOS DE LA CUECA EN LA, EN LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS PARA PARTICIPANTES DE CERTAMEN VECINAL DE CUECA" el que a continuación se detalla:**

**PROGRAMA**

**I.- ANTECEDENTES GENERALES**

<b>1.1.- NOMBRE</b>	: <b>Cooperación al Club Social y Cultural Amigos de la Cueca en la entrega de reconocimientos para participantes de Certamen Vecinal de Cueca.</b>
<b>1.2.- EJECUTA</b>	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
<b>1.3.- FECHA</b>	: Julio – Octubre de 2015

**II.- MARCO REFERENCIAL:**

<b>2.1.- LEGAL</b>	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales y culturales de la Comuna, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha programado el apoyo en la entrega de reconocimientos para participantes del XXI Campeonato Vecinal de Cueca 2015, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a), e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter cultural, turísticas y al desarrollo de actividades de interés común, como así también a lo dispuesto en el artículo 22, letra b) que dice relación con la prestación de apoyo a las organizaciones Comunitarias, fomentar su desarrollo y promover su efectiva participación en el Municipio.
<b>2.2.- DESCRIPCIÓN</b>	: Programa apoyará la Ejecución del XXI Campeonato Vecinal de Cueca organizado por el Club Social y Cultural "Amigos de la Cueca", Organización que en su quehacer local y nacional se preocupa de la difusión de la cultura y los valores patrios. La Ilustre Municipalidad de Arica apoyará la ejecución del evento, mediante un aporte en Diplomas y Galvanos impresos para los participantes como reconocimiento al aporte cultural que realizan con la comunidad local y por su destacado desempeño en la vigésimo primera versión de este evento.

**III.- OBJETIVO:**

Contribuir al fortalecimiento de las tradiciones y costumbres, mediante el apoyo al XXI Campeonato Vecinal de Cueca, a través de la entrega de reconocimientos para los participantes.

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:**

<b>4.1.- HUMANOS</b>	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.
----------------------	--

<b>4.2.- MATERIALES</b>	: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reconocimientos para participantes</td> <td>\$500.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td><b>\$500.000.-</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Valor total del Programa impuesto incluido \$500.000.-</b></p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Reconocimientos para participantes	\$500.000.-	<b>Total</b>	<b>\$500.000.-</b>
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Reconocimientos para participantes	\$500.000.-						
<b>Total</b>	<b>\$500.000.-</b>						

<b>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
--------------------------------	---

**5.1.- ÁREA DE GESTIÓN:** A.G. N° 06 Programas Culturales.

**5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Reconocimientos para participantes	215.22.07.002.002	Servicios de Impresión - Otros servicios de Impresión	\$500.000.-
		<b>Valor Total \$</b>	<b>\$500.000.-</b>

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



DR. SALVADOR JARRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA



CARLOS R. CALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AFF/CRCG/scv.-  
05.06.15